CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
JIS/pmg/ASG/IRM

RESOLUCIÓN Nº: 344/2012
ANT : SU SOLICITUD S/N, DEL 11 DE MAYO DE 2012.
MAT. : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

Punta Arenas, 15/06/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 21 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, la Resolución N° 215, de 03 de mayo de 2010 del Sr. Director Ejecutivo de esta Corporación, reducida a escritura pública con fecha 06 de mayo de 2010, ante Notario Público de la ciudad de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N° 11.082-2010.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por el **Dr. Juan Traba Díaz**, Investigador Principal, Profesor Titular, Coordinador del Master Universitario en Ecología en la Universidad Autónoma de Madrid, mediante solicitud s/n del 11 de mayo de 2012, que en lo central requiere autorización para realizar actividades de Investigación dentro del Parque Nacional Torres del Paine.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE** al **Dr. Juan Traba Díaz**, Investigador Principal, para realizar actividades de investigación en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de acuerdo al siguiente detalle de actividades:

LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF, AUTORIZA A	:	**JUAN TRABA DÍAZ**
DOMICILIADO EN (Dirección, ciudad País)	:	Dirección Laboral: Departamento de Ecología, Universidad Autónoma de Madrid. c/Darwin, 2, Despacho C-212.28049, Madrid, España. Tel. +3491976327 juan.traba@uam.es Dirección Personal: c/Fuego,4.2° A. 28760. Tres Cantos. Madrid, España.
PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD	:	AB 389668
NOMBRE DEL PROYECTO	:	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE GRANDES VERTEBRADOS EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE (CHILE): HACIA UN MODELO COMPATIBLE CON EL USO GANADERO.
PATROCINADO POR	:	Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, Universidad de Chile, Universidad Autónoma de Madrid-Banco Santander.

NOMBRE Y PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.	:	Juan E. Malo Arrázola , Pasaporte AD 125165 Pablo Acebes Vives, Pasaporte AC108769 Esperanza Iranzo Sanz, Pasaporte BC 070523 Cristina Mata, Pasaporte BE 497043 Cristián Estades , C.I. 9.982.595-2 Benito A. González C.I. 12.355.832-4
PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES INDIVIDUALIZADAS EN LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA A ESTA CORPORACIÓN.	:	**Objetivo 1**. Determinar la densidad, abundancia y distribución de las poblaciones de guanaco *Lama guanicoe* y oveja *Ovis aries*, y adicionalmente del resto de herbívoros autóctonos e introducidos, presentes en el entorno del Parque Nacional. **Objetivo 2.** Evaluar la amplitud y el solapamiento estacional de hábitat entre las especies más abundantes de herbívoros silvestres y de ganado, en relación con la disponibilidad ambiental de recursos. **Objetivo 3.** Determinar las consecuencias demográficas de la competencia entre guanaco y oveja en relación con la disponibilidad ambiental de recursos. **Objetivo 4.** Modelado espacialmente explícito de las interacciones entre poblaciones de vertebrados domésticos y silvestres. **Objetivo 5.** Evaluar la factibilidad de aplicar soluciones técnicas derivadas de la Ecología en un contexto social de conflicto vertebrados silvestres-ganadería.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	:	**Objetivo 1.** La densidad de herbívoros se estimará estacionalmente mediante censos, utilizando pistas y senderos peatonales existentes, con transectos sin ancho definido. Se anotará especie, tamaño de grupo y hábitat utilizado, entre otras variables. La densidad, el tamaño poblacional y las curvas de detectabilidad se estimarán con DISTANCE 6.0. **Objetivo 2.** Para comprobar la utilización del espacio a escala más fina por los distintos herbívoros se seleccionarán al menos 10 lugares de alimentación por especie y temporada. En cada lugar se situarán 5 marcos de 1 x 1m, en los que se estimará altura, cobertura vegetal total y por especie. Se realizarán análisis de ordenación para determinar diferencias en sitios de alimentación entre especies. Los componentes principales se utilizarán como variable dependiente en un MLG, con los factores especie y temporada, y posición respecto del Parque Nacional. **Objetivo 3.** Al realizar los transectos descritos para el objetivo 1, se registrará también para cada avistamiento de guanacos el número de individuos por sexo y edad (chulengos/juveniles/adultos), tipo y número de unidades sociales y número de animales por unidad social. A partir de la estructura y densidad de unidades sociales, tablas de vida estimadas e índices reproductivos dentro y fuera del Parque Nacional se abordará el potencial rol del área de expansión desempeñado por las estancias ganaderas del entorno. **Objetivo 4.** Con el fin de integrar la información existente sobre el sistema y permitir una proyección cualitativa de los efectos de posibles acciones de control sobre los guanacos, se desarrollará un modelado de variables ambientales y biológicas que permita predecir las respuestas esperables bajo diferentes circunstancias. El modelado constará de cuatro elementos: las poblaciones de guanaco y oveja, el paisaje y la acción humana sobre los anteriores. **Objetivo 5.** Se recogerá información mediante encuestas a los ganaderos presentes en el entorno del Parque Nacional, además de a miembros de la administración agraria y del Parque Nacional. Un elevado porcentaje ha comunicado verbalmente su apoyo y conformidad. Los cuestionarios consistirán en preguntas abiertas y cerradas acerca de: i) características generales de la explotación; ii) efecto de los herbívoros y los depredadores sobre sus fincas; iii) pérdidas que está dispuesto a asumir; y iv) alternativas al problema. El nivel de daños real y percibido se correlacionará para comprobar su fiabilidad y se cruzarán con variables descriptoras de localización, abundancia de herbívoros, así como con variables de gestión ganadera, para determinar su efecto sobre la tasa de pérdida percibida. **Cronograma:** Julio 2012: desplazamiento de investigadores españoles a Chile. Reuniones de los grupos de investigación y tareas de campo planteadas para la primera campaña de campo (Objetivos 1 a 3 y 5). Agosto – Octubre 2012: análisis de los datos tomados en campo durante la primera campaña y preparación de la segunda estancia. Noviembre-Diciembre 2012: desplazamiento de investigadores españoles a Chile (verano austral). Reuniones de los grupos de investigación y tareas de campo de la segunda temporada (objetivos 1 a 3 y 5).

		Febrero-Abril 2013: análisis de datos, redacción de artículos e informe final y elaboración de directrices de gestión para el espacio protegido (objetivos 4 y 5). **Objetivo de la colecta**: identificación de especies vegetales consumidas por el guanaco y la oveja. **Cantidad y tipo de material para cada uno de los taxa a colectar:** Uno o dos ejemplares por especie. Frecuentemente bastará con la colecta de elementos clave para la identificación (flores, frutos, etc.), especialmente en el caso de especies perennes. **Métodos de colecta**: recogida selectiva y localizada.		
EN LAS SIGUIENTES UNIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, Y EN LA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO QUE SE INDICAN.	:	FECHA INICIO	LUGAR	FECHA TÉRMINO
		01/07/2012 **01/12/2012**	**PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE**	**20/07/2012** **20/12/2012**

2. **CÚMPLANSE** las Normativas Especiales y observaciones que se indican a continuación:

- El equipo de investigación deberá informar su programa de terreno al **Administrador del Parque Nacional,** con el cual deberán reunirse en **forma obligatoria,** previo al inicio del trabajo en terreno.

- Sobre los residuos generados durante la actividad, esta deberá ser retirada del Parque Nacional Torres del Paine.

-Se deberán tomar todos los resguardos para no dejar en las áreas a utilizar ningún tipo de herramientas, ni materiales que hayan sido utilizados durante la campaña de terreno.

- En el transcurso de la ejecución del estudio, el Jefe del equipo de investigación, **deberá efectuar previo a la salida a terreno una reunión con el equipo técnico de esta corporación con la finalidad de presentar los resultados obtenidos hasta el momento,** y una charla al personal de la Unidad la que podrá ser programada durante el trascurso de la presente resolución.

- El jefe del proyecto de investigación se compromete a entregar al término de la investigación, un informe final en mayo de 2013.

- La no entrega, al cabo de tres años de finalizada la investigación de los informes de terreno o separatas de los trabajos publicados, inhabilitará a todos los investigadores de las instituciones que participan en el estudio, para realizar nuevas investigaciones en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

- CONAF permitirá el acceso libre a las unidades a visitar.

- De acuerdo al compromiso contraído por el investigador en su Solicitud de Investigación, éste declara conocer y se compromete a cumplir las normas del Reglamento sobre Proyectos de Investigación en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

- El investigador desarrollará sus actividades a su propio riesgo y declara expresamente que exime de toda responsabilidad a CONAF por toda contingencia, cualquiera fuere su causa y efectos, que comprometan al investigador o a su equipo de trabajo.

- El investigador se compromete a obtener los permisos requeridos por la legislación chilena para el desarrollo de sus actividades, el cual deberá ser presentado en la administración de la Unidad, previo al inicio de los trabajos de terreno.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

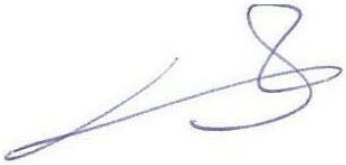

José Fernández Dübrock

Director Regional

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Alejandra Silva Garay-Jefa Sección Conservación de la Diversidad Biológica Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Carla Hernández Bonacich-Ingeniera en Medio Ambiente y RRNN Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Susana Saldivia Cárcamo-Secretaria Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
- Rafael Fernando Contreras Poblete-Encargado Sección de Areas Protegidas Op.UEza
- Irene Ramirez Merida-Profesional Sección de Areas Protegidas Op.UEza
- Guillermo Santana Macías-Administrador Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Neftali Zambrano Leal-Jefe de Guardaparques Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Carlos Barría Díaz-Guardaparque Uso Público Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Monica Quinchaman Soto-Encargado Administrativo Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Sebastian Avila Torres-Administrativo Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Gonzalo Cisternas Lopez-Encargado Uso Publico Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- DR. JUAN TRABA DÍAZ, INVESTIGADOR PRINCIPAL, -